AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

25 DE AGOSTO DE 2026

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-003-2026
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN – ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA

El Distrito de Santa Marta, en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, convoca públicamente a todas las personas naturales o jurídicas o figuras asociativas, consideradas legalmente capaces, conforme a las disposiciones legales vigentes, para que presenten sus propuestas en el marco del siguiente proceso de contratación, para la **INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ZONAL DEL SUR Y DEL PLAN ZONAL DE TAGANGA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.**

ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA. Dirección: Calle 14 # 49-29 Centro Histórico.
Correo: contratos@santamarta.gov.co.
Teléfono 6054209600

1. **NÚMERO DEL PROCESO: CMA-003-2026**

2. **OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ZONAL DEL SUR Y DEL PLAN ZONAL DE TAGANGA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.**

3. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.3.1.y ss. Del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia, la presente contratación se efectuará a través de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO.

4. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El Distrito, requiere que el objeto del proceso cumpla con las características y especificaciones detalladas en el anexo técnico y documentos de estudios previos que hacen parte del proceso.

5. **PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El valor de la presente interventoría corresponde a un total de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($183.015.568).**

El valor del presupuesto incluye sueldos del personal utilizado para la realización del trabajo afectados por el factor multiplicador, gastos administrativos, costos directos, valor del IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos administrativos generados durante la ejecución de este.

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO**

El plazo previsto para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026.

Para todos los efectos legales la vigencia será por el término de duración del contrato y **CUATRO (4) MESES** más para efectos de liquidación.

7. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El lugar de ejecución será en el Distrito de Santa Marta, Magdalena.

8. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN EL OBJETO DEL PROCESO:

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUID A	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	NO
	MEXICO	NO			NO
	PERU	SI	SI	NO	NO
CANADA		NO		NO	NO
CHILE		SI	SI	NO	NO
COREA		SI	SI	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	NO
MEXICO		NO			NO
TRÍANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO	NO
	HONDURAS	NO			NO
UNION EUROPEA		SI	SI	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		N/A	N/A	NO	NO

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades deben limitar el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando concurran los siguientes requisitos: i) el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y ii) se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. La Entidad debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces.

Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II.

Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el Formato 14 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP,

en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO:

Los interesados deberán cumplir con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, así: (i) Requisitos Jurídicos, (ii) Requisitos Financieros, (iii) Experiencia y (iv) Capacidad Organizacional.

Las anteriores condiciones son de obligatorio cumplimiento para que su propuesta sea habilitada dentro del proceso de selección.

11. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El cierre del presente proceso de selección tendrá lugar el día y hora señalada en el cronograma. Las propuestas deben ser cargadas ÚNICAMENTE en el Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index

No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico o presentadas por medios diferentes al señalado en el presente anexo, con excepción de las circunstancias establecidas en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II.

Los Proponentes deben presentar sus ofertas escaneadas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta.

NOTA 1: En caso de indisponibilidad de la plataforma del SECOP II, se deberá atender los lineamientos definidos por Colombia Compra Eficiente, en el "PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DE SECOP II" y, para los efectos allí indicados, el correo de la Entidad es contratos@santamarta.gov.co. Cualquier persona puede solicitar a la Entidad Estatal el rechazo de ofertas externas publicadas por la Entidad Estatal, que no hayan aplicado el procedimiento aquí indicado; o enviadas por correo electrónico de Proveedores que no se hayan inscrito previamente al Proceso de Contratación.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso será el publicado en Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

NOTA: El presente cronograma puede ser modificado por el Distrito de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el pliego de condiciones.

PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	25/08/2026	2:00 p. m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	25/08/2026	2:00 p. m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	25/08/2026	2:00 p. m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	25/08/2026 – 01/09/2026	6:00 p. m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PLAZO PARA SOLICITAR LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYME (SI APLICA)	Hasta el 01 De septiembre	6:00 p.m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	02/09/2026	7:00 p.m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	02/09/2026	7:00 p.m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	02/09/2026	7:00 p.m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	03/09/2026	7:00 p. m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	04/09/2026	7:00 p. m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	04/09/2026	7:00 p. m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	08/09/2026	9:00 a. m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
APERTURA DE OFERTAS	08/09/2026	9:05 a. m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACIÓN DE LISTA DE OFERENTES	08/09/2026	9:10 a. m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
INFORME PRELIMINAR	10/09/2026	6:00 p. m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
TRASLADO PARA OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES	11/09/2026 – 15/09/2026	6:00 p. m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	16/09/2026	6:00 p. m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	17/09/2026	7:00 p. m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
FIRMA DEL CONTRATO	18/09/2026	7:00 p. m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ENTREGA DE GARANTÍAS	21/09/2026	9:00 a. m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	22/09/2026	6:00 p. m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

los documentos relativos a la presente convocatoria podrán ser consultados en el portal de contratación: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index en los plazos establecidos para el efecto en el cronograma del proceso

.

14. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Alcaldía Distrital de Santa Marta, convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y post- contractual